

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES  
C. LTDA. , CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las 10h00 , en su local social situado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 2,5 y Av. Las Monjas, se reúnen los socios de la compañía **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA**, señores Rosa Delia Nuques Cabanilla titular de 292.950 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, lo que equivale \$11.718,00 ; e Ing. Claudio Luque Rivas, titular de 292.950 participaciones sociales de cuatro centavos lo que equivale a \$ 11.718 .- Por lo tanto está presente íntegramente el capital social que es de \$ 23.436,00 ; se encuentra presente también la Ec. Yadira Mendoza Z. en calidad de Comisaria principal, no se encuentra presente el gerente por razones de fuerza mayor.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, los socios acuerdan instalarse en sesión de junta general universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente sobre las actividades económicas del ejercicio 2018.- 2.- Informe de la Comisaria por el mismo periodo.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2018.- 4.- Aprobar el informe preliminar de la auditoria externa; 5.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio; 6.- Nombramiento de auditor externo y de comisario.- Los socios de manera unánime aprueban el orden del día que antecede.- El Ing. Claudio Luque es designado como presidente de la junta, la señora Rosa Delia Nuques , en calidad de Presidente de la compañía y representante legal, asume la secretaría por expreso mandato legal.- La señora secretaria constata que en la sala se encuentra presente íntegramente el capital suscrito , lo cual informa para dejar constancia de la existencia del quórum legal.- De inmediato el presidente de la junta abre el debate y concede la palabra a la representante legal de la empresa para que rinda su informe, a lo que dicha funcionaria expresa lo siguiente: Guayaquil, Abril 15 del año 2019.- Señores Socios: **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**- Presentes.- De mis consideraciones: Luego de haber concluido el ejercicio económico del año 2018, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **Nuques y Luque Ingenieros Consultores Compañía Limitada** , cargo que ocupo por ausencia temporal del Gerente, en el ejercicio de esas funciones es mi deber presentar este informe que contiene los principales acontecimientos ocurridos en el ejercicio comentado: 1.- **Entorno empresarial.**- **NYLIC**, como es la sigla con la que abreviamos el nombre de la empresa: **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**, desde su constitución no ha variado el objetivo principal de sus labores, esto es, participar en actividades que tienen que ver con la consultoría y fiscalización en obras y proyectos de ingeniería civil y arquitectura, así como de otras actividades conexas como son los estudios de suelos, ensayos de control de calidad de materiales, así como otras actividades relacionadas con el diseño y ejecución de infraestructuras civiles .- 2.- **Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.**- La administración se

ha caracterizado siempre por dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones que ha tomado la junta general, de tal suerte, que revisado los expedientes, se observa su fiel cumplimiento.- Sin embargo, si alguna acción no se hubiera realizado, les solicito hacerla conocer para dar la correspondiente explicación o cumplirla de inmediato, si fuere una omisión.-

**3.- Aspectos Administrativos, Económicos, Laborales.-** Nuestra empresa está conformada por profesionales de mucha experiencia y conocimiento en las labores de la Consultoría relacionadas con la ingeniería civil en sus distintas especialidades, además se cuenta con el valioso aporte de otros profesionales que coadyuvan con un soporte técnico-científico y práctico que le da la jerarquía, respetabilidad y posicionamiento a esta empresa entre las de su clase o actividad, a nivel nacional.- La experiencia de nuestro personal a la hora de participar en obras de fiscalización nos ha permitido lograr algunos contratos con plazos que pasan del año, como son las obras puente Samborondon y últimamente el puente sobre el río Daule, que por su monto, nos va a permitir mantenernos en actividad sin mayores problemas económicos, aunque es necesario también señalar que los precios contratados no generan expectativas de una gran rentabilidad, lo que es cierto es que con este contrato vamos a mantenernos un buen tiempo sin mayores apuros económicos.- De igual manera se han obtenido otras obras de menor valor que en todo caso suman recursos y experiencias muy valiosas para el futuro.- Otro punto que es necesario resaltar, es que ante la puesta en venta del inmueble donde funciona actualmente la empresa, estamos buscando alternativas ya sea para buscar otro local para mudarnos, proponer una oferta de compra o alguna otra alternativa que nos permita solventar un posible inconveniente en el caso de tener que salir de este local.-

**Aspectos económicos.-** El año comentado nos ha permitido mantener una solvencia económica holgada, eso ha conllevado ponernos al día con todos nuestros acreedores, a pesar que siempre hemos sido previsivos y los compromisos económicos los hacemos con mucha responsabilidad, de tal manera que todo se ha hecho en base a una planificación para ser lo más justo y equitativo., de tal manera que hemos cumplido con todos los trabajadores y proveedores en la medida correcta.-

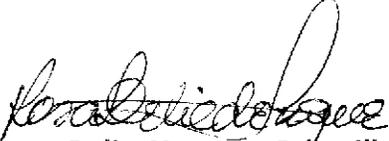
**Aspectos laborales.-** Dado el incremento de trabajos, hemos tenido que incrementar también la nómina de personal con la contratación de profesionales con experiencia para poder cumplir con los trabajos en ejecución, trabajadores que una vez terminada la obra concluirá su trabajo, este personal que goza de todos los beneficios sociales, tales como contratos legalizados, tanto en el ministerio de Trabajo como en el IESS, reciben todos los servicios, etc. por el buen ambiente laboral, buen trato y remuneración adecuada, con este selecto grupo de trabajadores mantenemos una cordial y excelente relación.- En este sentido debo informar también que la demanda laboral que propuso el ex trabajador Miguel Martínez nuevamente se la desecharon, ya que él en su momento recibió todos los beneficios legales, su demanda solo fue un capricho contra los ejecutivos de la empresa.-

**4.- Situación Financiera -** Una de las secuelas claras de lo que hemos manifestado en líneas precedentes, fue justamente el incremento de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2018.- En

efecto, los ingresos brutos de la actividad fueron de \$746.680,48 en tanto los costos y gastos por el mismo ejercicio fueron de \$ 709.613,27, lo que a la larga generó una utilidad neta de \$37.067,21, valor que a su vez permite distribuir entre sus trabajadores la suma de \$5.560,08 como participación de trabajadores, menos la suma de \$9.532,48 de impuesto a la renta, hizo que obtenga una utilidad líquida de \$. \$21.974,65 que está a disposición de los socios.- **5.- Destino de los Resultados.-** Como lo he dejado señalado y que está demostrado con los estados financieros que oportunamente se les puso en conocimiento de los señores socios, creemos que es hora de distribuir dividendos a los señores socios, considerando como una cifra adecuada el valor que hemos obtenido en este ejercicio, si bien es cierto mantenemos utilidades acumuladas, esas serán empleadas en un próximo aumento de capital.- El valor propuesto debe ser distribuido en proporción al capital de cada socio.- En todo caso, que sea la asamblea la que finalmente decida sobre el particular.- Con mis agradecimientos a los señores socios, así como al personal de apoyo, administrativo, técnico, independiente, etc., por su valiosa colaboración.- Atentamente,- ROSA DELIA NUQUES CABANILLA, PRESIDENTE, el informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego del análisis correspondiente, lo aprueba en todas sus partes.- Acto seguido la junta pasa a tratar el punto No. 2, o sea el Informe de Comisario, para ello el secretario da lectura al informe presentado, en los siguientes términos: Guayaquil, Abril 15 del año 2019.- Señores socios, **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.-** Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2018, en mi calidad de Comisaria principal de esta compañía, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de mi trabajo en lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- **1- Cumplimiento de los Administradores.-** La suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, primeramente realiza una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa, para ejecutarlo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del departamento contable de la compañía.- **2.- Control Interno.-** Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería civil, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.- Excepto el control de mobiliarios o activos que se usan para el trabajo diario, que debe ser implementado, aunque no hayan tantos bienes, pero considero que si se debe tener un control de tales activos.- **3.- Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que he tomado en cuenta para emitir este informe es la confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en mi conocimiento comparados con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables, pudiendo notar existe una mejoría en la parte financiera.- **4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de**

**Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- 4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 4.4.- La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa., así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad profesional desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la misma.- 4.5.- No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello, tampoco los socios me han solicitado alguna convocatoria.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados o que debieron ser tratados y conocidos en cada reunión.- 4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds. - Atentamente, EC. CPA. YADIRA MENDOZA Z. COMISARIA.- El informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego de escuchado, ésta resuelve aprobarlo por unanimidad.- De inmediato los presentes entran a conocer el punto 3 del orden del día, esto es, la aprobación de los estados financieros, al efecto, los socios, de consuno manifiestan conocer el estado actual de la empresa, es decir, la mejoría que últimamente experimenta y que se ven reflejados en las cifras que anteceden, por lo que coinciden plenamente en que los estados financieros que se les ha puesto en su conocimiento reflejan la realidad de la empresa, por lo que son aprobados de manera unánime.- En la continuación del desarrollo de los temas del orden del día, los presentes entran a conocer sobre el punto 4, o conocer y aprobar el borrador del informe de auditoría externa que ha presentado la empresa Consaudi por el ejercicio 2018.- Sobre este punto, los socios, una vez dado lectura a la parte más importante de dicho informe, lo aprueban en todas sus partes, disponiendo que se proceda a la elaboración del informe definitivo.- Al entrar a conocer el punto 5 del orden del día, esto es la distribución de los beneficios sociales netos obtenidos en el presente ejercicio, la socia Rosa Delia Nuques señala que le parece correcto o adecuado que se distribuya entre los socios la totalidad de la utilidad obtenida en este ejercicio, la que debe ser proporcionalmente de acuerdo al

capital que mantenemos en la empresa; con esta moción, la sala pasa a deliberar y de manera unánime la aprueba en todas sus partes, disponiendo que el departamento contable proceda a realizar los cálculos correspondientes y lo demás que fuere de Ley para la distribución y pago de las mismas.- Finalmente, los socios pasan a tratar el punto 6 del orden del día, en este sentido, el socio Claudio Luque expone que considera que se deben ratificar a las mismas personas que han venido brindado este servicio, ya que hasta aquí han demostrado su profesionalismo y honestidad; al no haber otras intervenciones, los presentes deliberan y dan su aprobación de manera unánime a la moción que antecede.- Habiéndose agotado el temario de esta sesión, la misma se suspende por espacio de treinta minutos, luego de lo cual se la reinstala a las 12h10, la secretaria dio lectura al acta que contiene todo lo tratado y resuelto sin que hayan objeciones, por lo tanto se la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto los socios presentes, en señal de aceptación.- f) Rosa Delia Nuques Cabanilla, Secretaria; f) Claudio Luque Rivas, presidente de la junta; f) Rosa Delia Nuques Cabanilla, socia; f) Claudio Luque Rivas, socio.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Lo Certifico.- Guayaquil 15 de Abril del 2019.-

  
**Rosa Delia Nuques Cabanilla**  
**Presidente - Secretaria**